

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 10
LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del 30 de junio de 2011, en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, se reunieron los accionistas de LQ Inversiones Financieras S.A. en Junta Extraordinaria convocada por el Directorio, bajo la presidencia del Director, don Guillermo Luksic Craig, unánimemente designado al efecto y con la concurrencia de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia, debidamente representados por las personas que en cada caso se señalan:

<u>ACCIONISTAS PRESENTES</u>	<u>ACCIONES Y SERIES</u>
- Quiñenco S.A. representada por don Luís Fernando Antúnez Bories, por poder	316.907.069 LQIF-A
- Empresa El Peñón S.A. representada por don Luís Fernando Antúnez Bories, por poder	17.722.130 LQIF-A
- Citigroup Chile S.A. representada por don Arturo Concha Ureta, por poder	220.558.398 LQIF-B 2.044.524 LQIF-C 57.035.401 LQIF-D
- Inversiones Citigroup Chile Limitada representada por don Arturo Concha Ureta, por poder	54.990.876 LQIF-C
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-A PRESENTES:	334.629.199
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-B PRESENTES:	220.558.398
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-C PRESENTES:	57.035.400
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-D PRESENTES:	57.035.401
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES:	669.258.398

I. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente expuso que, de conformidad con la lista de asistencia firmada por los Accionistas, se encontraban presentes en esta Junta Extraordinaria la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y, habiendo sido unánimemente aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los Accionistas, los que han sido otorgados en

hb

conformidad con la ley, el señor Presidente declaró constituida la Junta Extraordinaria y abrió la sesión.

Actuó como Secretario de la Junta, especialmente designado, el abogado Davor Domitrovic Grubisic.

La Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en la Junta.

II. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los apoderados de todos los Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta que se levante de la presente Asamblea.

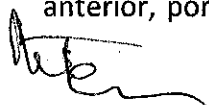
III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en la presente Acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de citación a esta Junta:

- a. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria N° 111, celebrada el 26 de mayo de 2011.
- b. Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros en carta de fecha 15 de junio de 2011.
- c. No se publicaron avisos de citación, ni se enviaron a los Accionistas citaciones por correo para la presente Junta, por estar comprometida la asistencia a ésta de la totalidad de los Accionistas, lo cual se ha cumplido, como se ha dejado constancia más arriba en esta Acta.

IV. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, por encontrarse debidamente firmada por los Accionistas designados al efecto,



conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que se encuentra aprobada en todas sus partes, de conformidad con la ley.

V. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El señor Presidente expuso que la presente Junta Extraordinaria ha sido citada para someter a la consideración de los Accionistas las siguientes materias:

1. Distribución de la utilidad del Ejercicio 2010 y el reparto de dividendos.
2. Aprobación de remuneración especial para Director.
3. Cuenta de los acuerdos relativos a las operaciones con partes relacionadas, de que trata el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

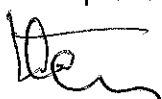
VI. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2010 Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS

A este respecto, el señor Presidente recordó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2011, aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados Auditados de LQ Inversiones Financieras S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Recordó también que dicho Ejercicio registra un resultado neto de \$172.746.050.596 y que la suma de los dividendos percibidos por LQ Inversiones Financieras S.A. y su filial Inversiones LQ-SM Limitada, provenientes de las utilidades repartidas por el Banco de Chile y por Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., ascendió a \$99.044.463.116.

Por último, señaló que en la referida Junta Ordinaria los Accionistas acordaron en forma unánime no repartir dividendos con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2010, sin perjuicio de lo que pudiere acordar al respecto una Junta Extraordinaria posterior, dependiendo de las siguientes circunstancias:

- (a) de la decisión que en definitiva adoptara LQ Inversiones Financieras S.A., sobre si ejercería o no, durante el correspondiente "Período de Oferta Preferente Especial", el derecho de adquirir sus opciones preferentes para suscribir nuevas acciones de pago de Banco de Chile, correspondientes a las acciones de SAOS prendadas a favor del Banco Central de Chile; y



(b) para el caso que se optara por ejercer este derecho de opción preferente, de la decisión que adoptara la Sociedad sobre la forma en que se financiaría dicha adquisición.

Como consecuencia de los acuerdos precedentes, en la misma Junta Ordinaria los Accionistas acordaron en forma unánime destinar las utilidades del Ejercicio 2010 a incrementar el fondo de las Ganancias Acumuladas.

A este respecto, el señor Presidente expuso que los derechos de suscripción preferente que tenía la Sociedad en el Período de Opción Preferente Especial y que correspondían a un total de 690.884.116 acciones de Banco de Chile, fueron exitosamente enajenados a terceros, lo que implicó lograr varios objetivos:

- Acelerar el proceso de aumento de capital de Banco de Chile por \$42.835 millones.
- Generar un prepago de deuda subordinada por \$4.072 millones, lo que implica un beneficio indirecto para la Sociedad de al menos el equivalente de USD 5 millones.
- Seguir incrementando la liquidez de la acción de Banco de Chile a precios convenientes.

Continuando su exposición, el señor Presidente señaló que, de conformidad con los hechos precedentemente expuestos y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio acordó convocar a esta Junta Extraordinaria para que los Accionistas se puedan pronunciar sobre la distribución de la utilidad del Ejercicio 2010 y el reparto de dividendos.

Oídas las explicaciones precedentes del señor Presidente, después de un breve intercambio de opiniones y de algunas explicaciones adicionales del señor Presidente, se sometió a votación de la Junta la siguiente materia:

Distribución de la utilidad del Ejercicio 2010 y el reparto de dividendos.

Los Accionistas acordaron en forma unánime omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, adoptaron el siguiente acuerdo por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad:



Uno: Repartir, a título de dividendo mínimo obligatorio, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, un dividendo definitivo de \$60.000.000.000, correspondiente al 34,73% de la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora del Ejercicio 2010 (la "utilidad líquida del ejercicio 2010");

Dos: Lo anterior corresponde a un dividendo definitivo de \$89,6514712 por cada una de las acciones de las series LQIF-A, LQIF-B, LQIF-C y LQIF-D, el cual se pagará a contar de esta misma fecha, 30 de junio de 2011, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo el día 23 de junio de 2011, que corresponde al quinto día hábil anterior a la señalada fecha de inicio del pago.

Tres: Destinar el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2010, de \$112.746.050.596, a incrementar el fondo de las Ganancias Acumuladas.

Saldos finales de las cuentas de Patrimonio

Conforme a los acuerdos anteriores y a las disposiciones reglamentarias aplicables, los Accionistas, procediendo por aclamación, aprobaron en forma unánime los siguientes saldos finales de las cuentas del Patrimonio de LQ Inversiones Financieras S.A., resultantes después de la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2010:

	<u>M\$</u>
• Capital Emitido	969.346.841
• Otras Reservas	101.389.279
• Ganancias Acumuladas	186.685.763
• Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de Controladora	1.257.421.883
• Participaciones Minoritarias	400.861.836
PATRIMONIO NETO, TOTAL	1.658.283.719

Con lo anterior, se dio por cumplido el primer objeto de la convocatoria a esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

VII. REMUNERACIÓN ESPECIAL PARA DIRECTOR

A indicación del Señor Presidente, esta materia fue expuesta por el Secretario, quien partió señalando que el Directorio de la Sociedad aprobó, en su Sesión Ordinaria N° 110, celebrada con fecha 28 de abril de 2011, contratar los servicios de asesoría financiera del Director, don Pablo Granifo Lavín, para asesorar a LQ Inversiones Financieras S.A. en la realización de los estudios y análisis necesarios para resolver sobre una potencial transacción que se enmarca dentro del propósito de la asociación estratégica que Quiñenco S.A. y Citigroup Inc. han materializado a través de sus participaciones en la Sociedad, para la prestación de todo tipo de servicios y la realización de todo tipo de negocios financieros que se pueden prestar o desarrollar en o respecto de Chile.

Acto seguido, el Secretario expuso a la Junta los detalles de la referida asesoría, agregando que para decidir esta contratación el Directorio de la Sociedad tuvo en especial consideración que el señor Granifo posee la capacidad, la experiencia y la trayectoria profesional, unidas a su conocimiento del mercado relevante, para asesorar a la Sociedad en sus estudios y análisis del potencial negocio.

Continuando su exposición de la materia, el Secretario señaló que esta contratación se materializó mediante la suscripción de un contrato de asesoría financiera a honorarios entre la Sociedad, por una parte y el Director, don Pablo Granifo Lavín, en calidad de asesor, por la otra. Como remuneración por la asesoría referida, el Directorio aprobó el pago de un honorario bruto total de 17.520 unidades de fomento.

Acto seguido, el Secretario dio cuenta a la Junta de las conclusiones de la asesoría prestada y del estatus de la potencial transacción, los que fueron objeto de un intercambio de opiniones por parte de los Accionistas, concluyendo los presentes que la asesoría contratada se encuentra ya debidamente cumplida y acordándose, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad, no dejar constancia en acta de los detalles de la asesoría y de la potencial transacción analizada, a fin de resguardar las posibilidades competitivas de la Sociedad.

Por último, explicó el Secretario, dado que la asesoría financiera aludida constituyó una función distinta del ejercicio de su cargo de Director de la Sociedad por parte de don Pablo Granifo Lavín, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 inciso segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas, la remuneración precedentemente informada por



dichas funciones de asesoría debe ser aprobada por la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, sin perjuicio que tal remuneración ya se encuentra pagada en su totalidad, al igual que, según ya se dijo, se encuentra totalmente cumplido el encargo profesional respectivo.

Oídas las explicaciones anteriores, los Accionistas adoptaron en forma unánime los siguientes acuerdos:

Uno: Omitir la votación de esta materia y proceder por aclamación; y

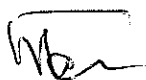
Dos: Aprobar la remuneración especial de 17.520 unidades de fomento para el Director, don Pablo Granifo Lavín, a título de honorario bruto total por la prestación de la asesoría profesional contratada, según los antecedentes expuestos en esta Junta y aprobar, asimismo, el pago de la misma efectuado por la Sociedad, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 inciso segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas.

VIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046

El señor Presidente dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº 18.046 de Sociedades Anónimas, habidas entre la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas, el 23 de abril de 2011 y la fecha de esta Junta, las que se resumen en la siguiente lista:

Empresa relacionada	Tipo	Concepto	Monto \$
Banco de Chile	Gasto Abril y Mayo 2011	Comisión DCV	\$1.690.807
Banco de Chile	Gasto Mayo 2011	Comisión TRF	\$64.575
Banchile Seguros de Vida S.A.	Gasto Abril, Mayo y Junio 2011	Arriendo de Oficinas	\$1.543.957
Banchile Seguros de Vida S.A.	Gasto Abril, Mayo y Junio 2011	Reembolso gastos servicios de tecnología	\$2.476.949

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas, por si querían formular alguna consulta u observación sobre la materia de que se daba cuenta. No habiéndose hecho uso de la palabra, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 147 de la Ley Nº 18.046.



Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la presente Junta, el señor Presidente dio por terminada la reunión siendo las 10:40 horas.

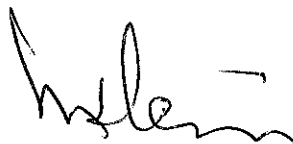
Guillermo Luksic Craig
Presidente

Luis F. Antúnez Bories
p.p. Accionistas

Arturo Concha Ureta
p.p. Accionistas

Davor Domitrovic Grubisic
Secretario

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.", CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2011.-



**RODRIGO MANUBENS MOLTEDO
GERENTE GENERAL**